

Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

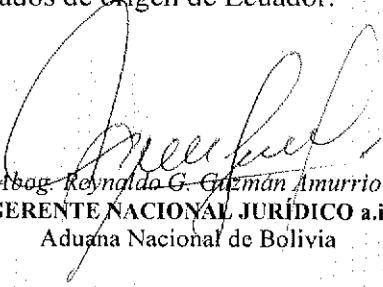
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 301/2008

La Paz, 17 de noviembre de 2008

REF: CARTA VECE-006373-19.457 DE 12-11-08 DEL
VICEMINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS Y
COMERCIO EXTERIOR, SOBRE FUNCIONARIO
HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE
ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VECE-006373-19.457 de 12-11-08 del
Viceministerio de Relaciones Económicas y Comercio Exterior, sobre funcionario
habilitado para expedir certificados de origen de Ecuador.


Abog. Reynaldo G. Garmán Amurrio
GERENTE NACIONAL JURÍDICO a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



RGGA/arqj
ANB2008-21464



REPÚBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTOS

20-373



CLASIFICACION: **ORDINARIA**

VECE- 006373-19.457.

La Paz, **12 NOV. 2008**

Señor
Gral. Wilfredo Vargas
PRESIDENTE EJECUTIVO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador, transmitida por la Secretaría General de la Comunidad Andina a este Viceministerio, en la cual hace conocer el formulario con el registro de firma y sello del funcionario DANIEL EDUARDO LEGARDA TOUMA, de la Cámara de Industriales de Pichincha de Ecuador, habilitado para expedir certificados de origen de mercaderías ecuatorianas.

Con este motivo, le reitero las seguridades de mi mayor consideración.

Adj: Comunicación de Ecuador

Benjamín J.C. Blanco Ferr
DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIACIONES,
INTEGRACIÓN Y CUERPOS COMERCIALES
Viceministerio de Relaciones
Económicas y Comercio Exterior



No. 55432 /DGINC/08

Quito, 23 de octubre de 2008.

ASUNTO: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

Señor Secretario General:

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales de los registros de firmas del señor Daniel Eduardo Legarda Touma, funcionario de la Cámara de Industriales de Pichincha, autorizado para emitir certificados de origen de las exportaciones ecuatorianas.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que el mencionado funcionario sea habilitado para emitir dichos certificados.

Muy atentamente,

Humberto Jiménez
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Anexo: Lo indicado

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

Cc: Señor Eduardo Quispe

CAN - SG / CARTA 3245
TRAMITE DOCUMENTARIO
Fecha: 31 / 10 / 08
PPP: 2 / 14 / 89
Aco: E- QUISPE
.....
IN: A. REATEGUI.....
 G. RODRIGUEZ.....
 P. STOCCHI.....
.....
.....
Obr:

COMUNIDAD
ANDINA

COMUNIDAD ANDINA

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	ECUADOR
2.- Vigente a partir de:	22/10/08
3.- Cese:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA	
5.- Dirección y Jurisdicción: Avs. Amazonas y República, Edificio Las Cámaras Quito - Provincia de Pichincha	
Tel: 2452-500 / 2452-730 / 2452-995	Fax: (593)(2)2448-118
Email: camara@camindustriales.org.ec	

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario SI	7. Capítulo, Partida o ítem Excepto capítulo 87
--------------------------------------	---

Funcionario Autorizado

8. Nombres: Daniel Eduardo
9. Apellidos: Legarda Touma

Firmas y Sellos

10. Firma y sello o aclaración de la firma del funcionario autorizado	11. Sello de la entidad habilitada
<p>DANIEL LEGARDA ASISTENTE TÉCNICO</p>	<p>CÁMARA DE INDUSTRIALES DE PICHINCHA</p>